

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.
 Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

DEPOSITO LEGAL

El Fomento

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—Pago adelantado.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Viernes 20 de Septiembre de 1889.

Número 1.625 1621

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

LA AMUEBLADORA

Antiguo

establecimiento de muebles

DE

MANUEL ORTEGA

CALLE DE ZAMORA, 15, FRENTE AL COLEGIO DE JESUITINAS

Comedores de Nogal macizo, Gabinetes María Antonietta, Salones, Telas de última novedad. Colchones de muelles, sillas de varias clases, Armarios de luna, Entredoses, Lavabos, Librerías &.

TODO CON PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS
 15—Zamora—15

IMPORTANTE AL PÚBLICO

El coche alternado del Sr. Bomati, que hace servicio desde esta capital á Béjar y viceversa, sale de Salamanca todos los días pares á las nueve y cuarto de la mañana.

Se despachan los billetes en la Fonda del Comercio, de cuyo sitio parte.

EL DISCURSO DEL SR. CANALEJAS

Acompañado de un atento B. L. M. del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, recibimos ayer un ejemplar del discurso que pronunció el lunes último en el solemne acto de la apertura de los Tribunales.

La prensa en general ha acogido con aplausos este trabajo, no habiendo sido los periódicos conservadores los que se los han escatimado al joven ministro demócrata.

Nuestro colega de Madrid, *La Época*, se ha expresado en los siguientes términos, que tenemos especial complacencia en hacer nuestros:

«En general se ha hecho justicia al joven ministro demócrata, en quien se ha revelado por modo clarísimo con cuánto provecho para sus naturales dotes de talento é ilustración ha sentido la saludable influencia del alto puesto que ocupa, al que, sin renegar de sus antecedentes políticos, ha tenido el buen juicio de no llevar exageraciones de escuela impropias de los verdaderos hombres de gobierno.

Si el Sr. Canalejas como algunos creen, deja en breve la cartera, no será el discurso que hoy ha leído en el Palacio de Justicia, lo que menos contribuya á su reputación de hombre político y juriscónsulto distinguido.»

Al notable discurso del Sr. Canalejas acompañan curiosísimos datos estadísticos de matrimonios inscritos en los registros civiles durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 1889, de los juicios por jurados y dietas recibidas por estos desde 1.º de Marzo á 31 de Agosto de 1889, etc., etc., que arrojan el resultado siguiente:

Matrimonios canónicos inscritos con arreglo al nuevo Código, durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 1889, en las capitales de

provincia de la Península é islas adyacentes, 4740.

Matrimonios civiles, 55.

Resultado de los juicios por jurados que se han celebrado hasta el día 31 de Agosto de 1889:

Total de juicios celebrados, 110. Pendientes de recurso de casación, cuatro. Veredictos conformes con las conclusiones fiscales, 58. Juicios terminados por sobreseimiento libre por falta de acusación, ocho. Absolviendo por declarar el veredicto la inculpabilidad de los procesados, cinco. Absolviendo por estimar el veredicto circunstancias eximentes de responsabilidad criminal, 15. Absolviendo en nuevo jurado, uno. Juicios que están remitidos á nuevos jurados por estimarse injustos los veredictos, dos. Rebajando la pena por no estimar circunstancias agravantes, uno. Idem por estimar atenuantes, ocho. Idem por terminar atenuantes que compensaban las agravantes, uno. Idem por estimar como tentativa el hecho calificado de delito frustrado, uno. Idem por calificar el hecho de otro delito distinto del calificado por fiscal, uno. Agravando la pena por estimar el veredicto la concurrencia de circunstancias agravantes, uno.

Suma total de las cantidades satisfechas por dietas de jurados desde 1.º de Marzo á 31 de Agosto de 1889, 28508, 15 pesetas.

Indultos negados y concedidos desde 1.º de Enero á 15 de Septiembre de 1889. Negados, 1683. Concedidos con arreglo á las prescripciones del Código penal, 34. Concedidos con arreglo á la ley de 18 de Junio de 1870, 53.

Indultos de pena de muerte desde 1.º de Enero á 15 de Septiembre: negados, 12; concedidos, 25.

Asuntos civiles procedentes de la Península é Islas adyacentes despachados por el Tribunal Supremo. Recursos de casación: denegados, 82; admitidos por infracción de ley en que se casó la sentencia, 49; en que se declaró no haber lugar á la casación, 177; por quebrantamiento de forma en que se casó la sentencia, 1; en que se declaró no haber lugar á la casación, 23; que terminaron por desestimiento ó deserción, 269. Total de recursos despachados, 601, otros asuntos, 84.

Resumen de los recursos de casación en materia criminal despachados por el Tribunal Supremo y procedentes de la Península é islas adyacentes: denegados, 139; admitidos por infracción de ley en que se casó la sentencia, 167; en que se declaró no haber lugar á la casación, 340; por quebrantamiento de forma en que se casó la sentencia, 27; en que se declaró no haber lugar á la casación, 79. Contra sentencias imponiendo la pena de muerte: en que se casó la sentencia, 6; en que se declaró no haber lugar á la casación, 21. Contra senten-

cias dictadas en juicios de faltas: casadas 3; no casadas, 9. Contra sentencias dictadas en asuntos de imprenta: casadas 2; no casadas, 4. Contra sentencias dictadas en causas de contrabando: casadas, 3; no casadas, 3.

Recursos terminados por desestimiento, 1325. Total de recursos despachados, 2.128. Otros asuntos, 179.

Resumen de los asuntos procedentes de Ultramar despachados por el Tribunal Supremo: civiles, 114; gubernativos, 166.

Resumen de los trabajos judiciales terminados en los juzgados municipales, 308.522.

Trabajos terminados en los juzgados de primera instancia: negocios civiles, 53.751; negocios criminales; 20.775; asuntos indeterminados, 126.881. Total de asuntos despachados, 201.407.

Resumen de negocios civiles terminados por las Audiencias territoriales, 3.514; negocios criminales, 21.728.

Negocios gubernativos despachados en las Audiencias territoriales, 46.346.

Trabajos judiciales terminados en las Audiencias de lo criminal 61.979.

Sección de Tribunales

En vista del veredicto del Jurado en la causa de que ha conocido esta mañana, la Sala de lo Criminal de esta Audiencia ha dictado sentencia condenando al procesado José Arias Hernandez en la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, al pago de las costas procesales y á que abone por vía de perjuicios la cantidad de tres pesetas.

Señalamiento. Mañana se verá en la Audiencia de esta ciudad en juicio por Jurados el proceso instruido en el Juzgado de Béjar, seguido contra Aquilino Garcia Torres y Castor Nieto Guijo, por el delito de robo. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Barco y Procurador, Sr. Morató.

Ignacio Giraud, dentista
 Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Mateo, Apostol.

Cultos de mañana.—Capilla de la Cruz. Sigue el septenario anunciado.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Prosigue el septenario anunciado.

Catedral.—Continúan los mismos cultos.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 5'46; ponese, 5'59.—Luna: sale, 2'27 de la mañana; ponese 4'38 de la tarde.

Nuestros lectores recordarán que durante la tramitación del proceso á que dió lugar la ocurrencia de

la noche de Santiago en la plaza Mayor, hemos procurado colocarnos en situación de absoluta neutralidad, queriendo de este modo dejar en completa libertad la acción de la justicia, por que así entendemos la misión de la prensa.

Terminado el sumario que se sigue á D. Laureano Iscar, y deseando poner al corriente á nuestros abonados del único accidente de particular interés que ha surgido con este motivo, nos hemos facilitado copia del acuerdo del Fiscal de la Audiencia territorial, en contestación al recurso de queja que se entabló contra el respetable y competentísimo Fiscal D. Alvaro Becerra, y con gusto lo publicamos hoy, creyendo que los lectores de nuestro diario celebrarán conocer los fundamentos de la indicada resolución.

Dice así:

«Resultando que D.^a Carolina Solá, viuda de Perez, debidamente representada, acudió á esta Fiscalía en escrito de 4 de los corrientes, en queja del Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Salamanca D. Alvaro Becerra del Toro, por no haberse excusado de intervenir en causa que se instruye en el Juzgado de aquella capital, contra D. Laureano Iscar Pascua por disparo de arma de fuego y lesiones á don José Perez Solá, apesar de comprenderle el motivo de abstención á que se contrae el art. 96 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en su referencia al caso 10 del 54, solicitando en su virtud se ordene á dicho funcionario se abstenga de continuar interviniendo en el proceso de referencia y se designe al individuo del Ministerio Fiscal que haya de sustituirle.

Resultando que en apoyo de referida queja se alega untr al funcionario contra quien se produce estrecha amistad con el presunto culpable y con el padre de este D. Fernando Iscar Juarez con quienes vive intimamente unido, asistiendo juntas al teatro las familias de uno y otro, reuniéndose á menudo alrededor de la misma mesa y haciendo frecuentes excursiones á las dehesas del D. Fernando.

Resultando que en cumplimiento de lo que dispone el art. 99 de precitada ley, se ha oido al Fiscal de la Audiencia de Salamanca que manifiesta en su informe es incierto viva intimamente unido al padre del agresor, con el que no tiene otro trato que el ordinario entre personas bien nacidas, que nunca se han reunido las familias de los dos alrededor de la mesa del D. Fernando Iscar y que si bien es cierto han asistido juntas al teatro tambien en unión de la del Presidente de aquella Audiencia, lo fue hace tres años en tiempo de feria y por falta de localidades y que con el D. Fernando lo mismo que con varios vecinos de aquella capital, ha solido ir al campo á distraerse en excursiones cinegéticas.

Resultando que con la queja referida no se ha presentado justificante alguno que acredite la certeza de los hechos en que se funda.

Considerando que no habiéndose acompañado á la queja producida por D.^a Carolina Solá, justificación de ninguna clase que acredite la certeza del hecho sustancial que la sirve de fundamento ó sea la amistad íntima que dice une al Fiscal D. Alvaro Becerra del Toro con el presunto culpable, en el asunto á que se contrae y con el padre del mismo queda reducida la prueba única de hallarse comprendido aquel funcionario en la causa de abstención que se indica, al dicho de la parte interesada, insuficiente por si y mucho más desmentido por el funcionario contra quien la queja se produce, para servir de base á la resolución que se pretende.

Considerando que imponiendo el art. 96 de la referida ley de Enjuiciamiento á los individuos del Ministerio Fiscal, la precisa obligación de abstenerse de intervenir en los actos judiciales, cuando concurra en ellos entre otras causas la amistad íntima con alguna de las partes interesadas en aquellos actos el no hacerlo cuando en tal caso se encuentren, vendría á constituir en el funcionario que de semejante modo obra una desusada falta de moralidad en el desempeño de su cargo, que no es lícito presumir, interin no se demuestre de una manera evidente; y no sucediendo esto, como no sucede, en el caso actual, según se deduce del anterior considerando, se impone la necesi-

dad de desestimar la queja de que se trata.—Vistos los citados artículos de la Ley de Enjuiciamiento criminal.—Se declara no haber lugar á admitir la queja producida por D.^a Carolina Solá, viuda de Perez contra el Fiscal de la Audiencia de Salamanca D. Alvaro Becerra del Toro, ni por tanto á ordenar á este se abstenga de intervenir en la causa á que la queja se contrae, pudiendo en su virtud seguir haciéndolo en la forma que la Ley previene. Comuníquese esta resolución á la parte recurrente y al Fiscal de la Audiencia de Salamanca.—Así etc.»

Hoy no hemos recibido la carta política que diariamente nos envía, desde Madrid, nuestro corresponsal en la corte.

Hacia seis días, Sr. Mansi, que los subalternos de correos venian efectuando este servicio sin intermitencias.

Dícese que un mecánico español, sin título profesional, D. Vicente de Zafra y Méxio, ha inventado un aparato notabilísimo, mediante el que se obtiene que una máquina de vapor cualquiera desarrolle fuerza bastante para mover un artefacto sin necesidad de combustible; ó, mejor dicho, durante muchas horas despues extinguido el fuego del hogar.

Si esto es exacto, están de enhorabuena las pequeñas industrias.

El periódico oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, ha publicado una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, participando á los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por atenciones de primera enseñanza, que si no ingresan, dentro del término de quinto día, en la Caja de primera enseñanza las cantidades que adeudan por este concepto, se procederá á exigírselas por medios coercitivos.

Con motivo del fallecimiento de S. A. el príncipe de Mónaco, S. M. la reina regente del reino se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante catorce días, ocho riguroso y seis de alivio; habiendo empezado desde el martes último.

He aquí la exposición que un amigo nuestro se propone dirigir al *Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Salamanca*.

D. Pedro Perez Paulino, ortopédico, agraciado con la cruz de mal andar, y con la de beneficencia por los callos que ha curado, á V. E. respetuosamente expone:

Que esta ciudad es una especie de Jauja para los que se dedican á este pedestre oficio—artista de ojos de gallo y paperas de gallina.

No hay calle Excmo. Sr. en que el chinarro no amenace con su punta y no penetre con su constante filo.

La Vellés y la Mata de Armuña, por supuesto, son niños de teta con sus embalsados naturales al lado de la pedregosa via que recorren los ajusticiados de la capital.

Que no se toquen si hemos de hacer penitencia y si han de ganarse la vida los discípulos de San Crispin y los del ramo, ó sean los entorpédicos como el que suscribe.

Hay aquí muchos cojos de la cabeza, y sobre todo de los pies. De los pies cojea todo Salamanca, desde el gigante, padre de castas doncellas, y su cara-consorte Amaltea, hasta aquellos balludos sacristanes á quienes se fian los guiones en las procesiones de rogativas. Aquí es donde se aclimató como en tierra propia el refrán de que, «el que tropieza y no cae adelanta terreno».

¡Pero qué terreno, cielo santo! Sobre ascuas anda el pobre ciudadano, sobre rollos el burro del cisquero, sobre navajas de afeitarse el barbero, que antes degollaba los callos.

Por eso el que expone toma aquí vecindad y aquí, apesar de los consumos, fija su residencia: Calzada de la Plata (qué escarnio), barrio de sal si pue-

des, ó calle sin sol, porque en ella se vén siempre, de día y de noche las estrellas.

Suplico al Ayuntamiento que no se altere y no trate de meter en cintura las calles que es oficio de modistas, dejando que el bache impere, que se rompa el prójimo los juanetes, y que cada chinarro se venga por su lado para mayor prosperidad de nuestro arte.

Camino de la Estación en la feria del año de gracia en que nos vamos á romper la cabeza con Marruecos que es mejor que romperla contra una esquina.—Excmo. Señor.—*Pedro Perez*.

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido á los capitanes generales de los distritos que informen sobre si será conveniente el que desaparezcan las expendedurias militares establecidas por el general Salamanca, y en su lugar crear sociedades cooperativas por los oficiales de las guarniciones, en la misma forma que las que existen en el Ferrol y San Fernando, en cuyo caso los artículos que hoy poseen aquellas serán cedidos á dichas sociedades.

Esta disposición ha sido dictada por el actual jefe de la quinta dirección de dicho ministerio, á consecuencia del poco resultado que están dando las mencionadas expendedurias.

Accediendo á sus deseos ha sido trasladado á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Colmenar Viejo, D. Vicente Ruiz, que desempeñaba este cargo en la de Salamanca; habiéndose nombrado para sustituirle á D. Roberto de Santa Cruz y Bustamante que servia igual destino en la de Ávila.

Los agentes de Vigilancia denunciaron ayer tarde el coche correo de Salamanca á Béjar, por entrar en esta ciudad con catorce viajeros en la vaca.

Esta mañana á las doce celebró sesión, bajo la presidencia del Gobernador civil, la Junta provincial de Instrucción pública.

Ayer tarde á las cuatro fué curado en la Casa de Socorro, por el facultativo titular Sr. Díez, el joven de diez años de edad Manuel Fernandez Lozano, que resultó con una herida contusa en la cabeza, á consecuencia de haberle caído encima un cacharro con el que jugaba un niño en uno de los balcones de la plaza Mayor.

Tambien fué curado momentos despues, en el mismo establecimiento benéfico, el sargento de la reserva de infantería de esta ciudad D. José Díez Dominguez, á quien un perro habia ocasionado una herida leve en un muslo.

Anoche promovieron dos quinquilleros una reyerta en la plazuela de la Libertad, habiéndole recogido á uno de ellos un puñal los agentes de la autoridad que les apatiguaron.

El día 17 de los corrientes ocurrió un incendio en la dehesa del Collado, término municipal del Bodón, siendo sofocado por el vecindario de este pueblo cuando iba tomando gran incremento.

Los daños en el pasto bajo, únicos que hubo que lamentar, no fueron de consideración.

El magistrado de la Audiencia de esta ciudad Sr. Velasco, ha salido de Salamanca en uso de licencia.

Por la Guardia civil de Ciudad-Rodrigo ha sido detenido Juan Salvador Baz, natural y vecino de dicha localidad, jornalero, de 49 años, por desobediencia y amenazas al cabo de aquel puesto al ir á practicar este, días pasados, un servicio con fuerza á sus órdenes.

Según noticias recibidas hoy en esta ciudad se han alborotado algunos de los obreros que trabajan en el ferrocarril Transversal, término de Cantagallo (Béjar), por que el destajista encargado de aquel trozo no les abona los jornales que tienen devengados.

Según partes recibidas hoy en el Gobierno de provincia de la Guardia civil de los puestos de Santibañez y Ciudad Rodrigo, respectivamente, han ocurrido dos incendios en estos dos últimos días en montes del Estado; uno en los denominados Canteras número 215 y Rozas número 213, quedando reducido á cenizas el pasto de diez hectáreas en el primero y de catorce en el segundo; y otro en el monte denominado dehesa boyal número 137 del Catálogo, radicante en Serradilla del Arroyo, habiéndose quemado 2.575 áreas de pasto.

Tenemos entendido que mañana concurrirán algunas señoritas al Casino de Salamanca, después de terminarse la función en el Teatro del Liceo, con el objeto de bailar unos rigodones.

Conste que si damos la noticia, es por que estamos autorizados para ello por persona competente.

Nuestro estimado amigo, el director del *Boletín de primera enseñanza*, D. Gonzalo Saiz y Muñoz, que se ausentó de esta ciudad hace unos días por el triste motivo del fallecimiento, ocurrido en Zaragoza, de una persona de su familia, ha regresado hoy entre nosotros.

VARIEDADES

La fé en el arte

A Don Cándido Rodríguez Pinilla

Gloria al poeta, cuya eterna fama extiende cual la noche sus crespones y como el astro la encendida llama de polo á polo... Tu nombre las naciones con letras de oro graban en su Historia y la escena en sus puertas de diamantes.

El orbe entero cantará tu gloria, como del mar las olas resonantes cantan de Dios la Omnipotencia suma con sus estruendos y nevada espuma.

No ves la luz del sol esplendoroso que rueda magestuoso en el espacio, como señor altivo y poderoso en el feudal palacio; pero ves la verdad, sol aun mas bello que ese sol que te niega su destello.

El sol de la verdad... ¡bendito sea! ¡Quien describir pudiera sus fulgores su calor bienhechor, su deseo de oro y el puro rayo de su luz febea!

El sol de la verdad... ¡foco de amores de dicha eterna espléndido tesoro, del bien perenne manantial fecundo y luz de la razón, alma del mundo!

¡Quien de ese sol de llama esplendorosa no sigue el rayo ardiente? ¡y son tan pocos los que ven su lumbre! ¡está tan alta del saber la cumbre!

La cadena ominosa de la pasión; el frio helado ambiente que á la verdad circunda, al hombre hiela, y el fuego fatuo del error deslumbra la inteligencia humana, y se acuesta tranquila en la penumbra de la duda; y esa atmósfera insana que levantan los vicios nos carcome, y la inocencia de la cuna vuela para nunca volver... ¿Como á la playa que está tras de la lápida mortuoria llegar? El pecho fuerte se desmaya, y la razon vacila; que la gloria no le ciega, ni la fé con sus galas, y cuando un pueblo sin creencias vive muere en el arte, que le faltan alas para cruzar sus célicas mansiones pues el arte sin fé no se concibe, como no se concibe enamorado sin las doradas bellas ilusiones de un porvenir brillante y sonrosado. Pero tu eres un ave que á su nido tiende su raudo vuelo... Tu aún tienes fé; que el corazón herido

por la duda voráz y destructora no canta á un héroe de su patria: el cielo. Solo sus muertas ilusiones llora.

La vibración sonora de una lira creyente no se pierde jamás en el vacío. Si el manto del error cubre su frente, como cubre sus márgenes un rio con una capa de asqueroso cieno; despues exuberante vegetación produce, y de su seno, como de la ribera encenagada, brotan flores de olor puro y fragante.

Así lo has visto tu, caro Pinilla, que tu leyenda mágica y sencilla, en los juegos florales laureada, prueba bien claramente que el vívido destello alumbra de la fé, tu pura frente: y si de un corazón brota esa llama que al hermitaño inflama; es el acento de su lira suave como el cantar del ave y como un angel de Rafael bello.

Felífilo Mendez Polo.

ESPECTACULOS

Teatro del Liceo.

Función para esta noche.—Estreno de la magnífica comedia francesa en cuatro actos y cinco cuadros, original de Mr. George Ohnet, representada con extraordinario éxito en París por espacio de doscientas noches consecutivas, y estrenada en Madrid con el mismo éxito por D. Miguel Cepillo, cuyo título es *Felipe Derblay*. A las ocho y media.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.
Madrid 20, 4 tarde.

El ministro de Gracia y Justicia salió anoche para San Sebastian. Entre otros decretos que presentará á la firma de Su Magestad la Reina figura el relativo á la reorganización del cuerpo de Penales.

El ministro español en Tánger confía en que sus reclamaciones, con motivo del atropello de que fué victima el laúd de Málaga, obtendrán éxito satisfactorio.

El ministro de la Guerra telegrafió al Capitán general de Granada para que tuviera preparadas fuerzas por si eran necesarias, habiéndose acordado no enviar ningunas, por ahora, á las plazas marroquíes.—*Zeda.*

AVISO AL PÚBLICO

En el antiguo cajón de la *Melliza* se ha establecido Juan Manuel Hernández, donde ofrece los exquisitos embutidos de todas clases, pues no se necesita recomendar para que gusten mas que probarlos y se convencerán de la verdad.

LAVADERO DE SAN JERONIMO
Limpieza y desinfección de ropas, por e procedimiento de coladas.
Precios muy económicos

SE VENDE un magnífico depósito de hierro capaz de contener 27 metros cúbicos.

Para tratar, dirigirse á **MIRAT E HIJO.**

PROBAD Y OS CONVENCEREIS
Contra el dolor de muelas

Único antidontálgico que calma el dolor instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco una peseta, Bajada á San Julián, 29, Barbería de Funcia.

La Argentina

A VESTIRSE BIEN Y BARATO
acudir á la Sastrería

de **Juan Perez**

1, TORO 1.

ALBESSARD

CIRUJANO DENTISTA

Rua. 20—**Salamanca**

Ateneo Salmantino

Colegio de niños de 1.ª y 2.ª enseñanza
Director-Propietario,

DON MANUEL DURAN Y ARAUJO

Desde el dia 1.º de Septiembre queda abierta la matricula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento que se halla agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Pensiones módicas, al alcance de todas las fortunas.

Para detalles y reglamentos dirigirse al Director.

Menores, 1.º, Salamanca

Afuera de la Puerta de Toro

En el taller de carruajes de Juan Valverde, hay maderas de negrillo y encina en venta.

Tambien se venden carruajes para uno y dos caballos.

Dichos carruajes se cambian tambien por otros.

CABALLO EN VENTA

Procedente de una de las mejores ganaderias de Andalucía, muy apropiado por su nobleza, briosidad y elegancia, para silla ó coche; pudiendo ser tambien un excelente semental.

VERACRUZ 1.ª, NÚMERO 22

PARA

colocar los muchos géneros que hemos comprado, necesitábamos cuatro locales como el que tenemos; por esta razón nos esforzoso vender á precios sumamente baratos, á pesar de la gran subida que han experimentado los artículos de lana, algodón y yute.

Así, pues, venir y surtirse de: Telas para colchones, almohadas, sábanas, colchas, pans talones y blusas.—Gran surtido de pañuelo para los hombros y cabeza, Tartanes, Cretonas, Vichis, Lenceria y Manteleria, Fajas, y ropa ordinaria, Camisas y calzoncillos, Chambras, Mantas y cobertores, Chalecos de bayona, Tapabocas, Granadinas y velos etc. etc.

José y Remigio Acedo,

Poeta Iglesias de la Casa (antes Lonja de la Carcel), 15

NOTA. Compramos los duros isabelinos y antiguos, la moneda francesa y libras esterlinas

Colegio de San-Ignacio de Loyola de 1.ª y 2.ª enseñanza
Y

CASA-PENSIÓN PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD

Plazuela de Anaya, 7,—SALAMANCA

Se admiten alumnos internos de 1.ª y 2.ª enseñanza y estudios de Facultad, medio-pensionistas y externos.

Los internos de 1.ª enseñanza superior y los de 2.ª enseñanza pagarán de pensión por todo el curso 900 pesetas.

Los medio-pensionistas de id., id. pagarán por idem 650 pesetas.

Los externos de id., id. 300.

Los externos de 1.ª enseñanza elemental 100 id.

Los alumnos internos de Facultad 1950 id.

Reglamentos y más detalles pidanse al Director.



arrienda el local conocido con el nombre de Casa de la Tierra. Tiene habitaciones para poder vivir varias familias.

Darán razón, Café Suizo.

Esteban hermanos, impresores

GOLEGIO DEL SAGRADO CORAZON

PARA SEÑORITAS

ESTABLECIDO EN SALAMANCA, CALLE DE ZAMORA N.º 25
DIRIGIDO POR MADAME ALIX DOCTEUR DE PEREZ MIRAT

Está abierta la matrícula en este acreditado Colegio desde el día 15 del actual.

Este centro de enseñanza, es el único de su clase que en Salamanca ha podido contar en el primer año de su instalación 22 señoritas matriculadas.

Es también el único en esta capital donde se da la enseñanza por Profesoras verdaderamente francesas, provistas de sus diplomas superiores.

Todas las asignaturas, á escepción de la Gramática y Literatura españolas, se dan en francés por ser la única manera de aprender á hablar esta lengua.

JARABE SULFO-FENICO

De Dios é Hijo. Frasco 16 reales

Este heróico y agradable jarabe es el único que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patológicas del vicio herpético, bien sean externas, como úlceras, granos, manchas, etc., ó bien internas, como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma é irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

De venta en Salamanca, Ignacio S. Fuentes.—Peñaranda el autor.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No con fundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos MILLONES DE PURGAS

Clinica especial de enfermedades de los ojos Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

Salamanca, Concejo, número 47, principal

Horas de consulta:

Mañana: de 11 á 1.

Tarde: de 3 á 4

SASTRERIA

DE

M. BENITEZ GARCIA

—(=)—

Especialidad en Sotanas francesas, inglesas, italianas y españolas; Balandranes, manteos, capisayos, trajes de coro y de seminaristas &.

ESTAFETA 15 Y 17. SALAMANCA

COLEGIO

de 1.º y 2.º Enseñanza de Vitigudino

En este nuevo y ya acreditado Colegio, incorporado al Instituto provincial, se halla abierta la matrícula para la 2.º Enseñanza desde el 1.º de Septiembre.—Pídanse reglamentos al Director, D. Gabriel Diaz.

PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE

Jesús Sánchez y Hermano,
10-Plazuela del Peso-10

PARA QUIEN SUFRE

LICOR DEPURATIVO VEGETAL IODADO del médico Quintella, premiado con el diploma de gran honor en la Exposición industrial por decreto de 1887.

Seguendo la publicación de los notabilísimos casos curados por este importante medicamento, infalible en las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel, publicamos hoy el que sigue:

Certifico que en los pocos enfermos de sífilis secundarias sometidos en mi enfermería al tratamiento por el DEPURATIVO VEGETAL de mi colega D. José Luciano Alvés Quintella, los resultados obtenidos hasta ahora, son sin cuestión muy favorables, como así consta en las respectivas cartillas, excepto un caso gravísimo de sífilide papulosa seguido de ulceración, en que el enfermo por su impaciencia, al mejorar un poco, pidió el alta para curarse del todo fuera del hospital con el mismo tratamiento.

Pedras Salgadas 25 de Julio de 1881.—Antonio Ferreira Moutinho, Médico director de la enfermería homeopática de San Luiz, del Hospital Real de San Antonio, de la ciudad de Oporto.

Reconozco la rúbrica supra. Oporto 28 de Julio de 1881.—El notario, Aureliano Ferreira Moutinho.

Depósito en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, 22; también se encuentran allí las píldoras purgativas vegetales del médico Quintella, muchísimo más eficaces en las enfermedades del hígado, estómago, intestinos y principalmente en los estreñimientos habituales.

No mas CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó colicinas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

UltraMarinos

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

